

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Navarra comunica a todas las personas colegiadas que:

Dado el estado de alarma actual provocado por el COVID-19, la Junta de Gobierno ha decidido **APLAZAR la primera Asamblea General Ordinaria**, hasta que se den las condiciones que permitan celebrarla.

Debido a la vigencia del estado de alarma declarado mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, prorrogado por el Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo y Real Decreto 487/2020, de 10 de abril, no se puede celebrar la asamblea general ordinaria que marcan los estatutos en su artículo 31 punto 2.

Por otro lado, desde la Junta de Gobierno, se han valorado otros sistemas de celebración telemática (a través de videoconferencia, chat...). No obstante, no pudiendo el Colegio **garantizar el acceso a esta tecnología y la participación de todos/as las personas colegiadas**, ha dado por aplazada la misma.

Por ello, la **Junta de Gobierno, reunida a fecha 27 de abril de 2020, ha decidido anunciar el aplazamiento de la Asamblea General Ordinaria hasta que se den las condiciones que permitan celebrarla.**